



**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES INSTRUCTORES VIGENCIA 2025**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en las diferentes redes de conocimiento, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y/o complementaria regular presencial del centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación regular presencial.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación regular presencial.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 482.948.655.</b> Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores de la formación regular presencial, pagaderos de forma mensual.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>Conforme al anexo 2 sin exceder el 23 de diciembre de 2025.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación.</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>El Coordinador académico o quién designe el subdirector de centro.</i>
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	<i>Centro Biotecnológico del Caribe – CBC en la ciudad de Valledupar.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, subdirección del Centro Biotecnológico Del Caribe del SENA de la Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**



El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Con el objetivo de generar valor público, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, "Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana". Este proceso se basó en un diagnóstico institucional con enfoque pluralista y diferencial, y empleó una metodología híbrida que integró prospectiva y pensamiento de diseño. Este enfoque sistémico permitió comprender las tendencias y los factores de cambio que influirán en los escenarios futuros del SENA.

Este plan prioriza al campesinado colombiano, orientando sus acciones a propiciar el reconocimiento de esta población en la vida social, cultural y económica del país. Para ello, se implementarán líneas de acción transversales que fortalecerán la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. La estrategia CampeSENA, formulada en este marco, busca contribuir a la soberanía alimentaria y mejorar la calidad de vida de la población campesina mediante la transformación productiva y sostenible de la economía, aportando así a la paz total y la justicia social.

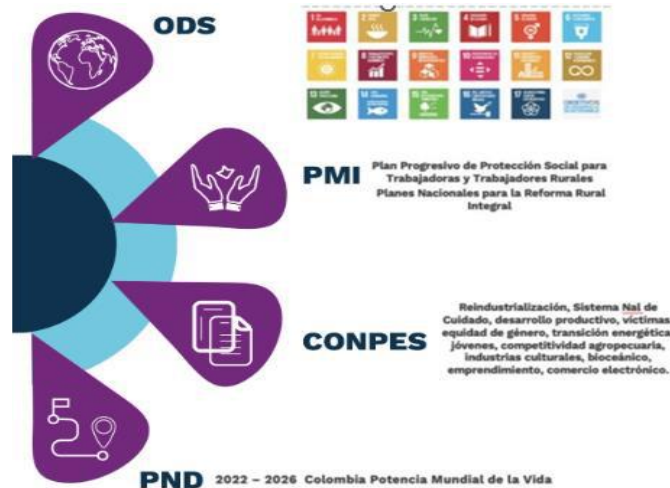
En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la Entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor público satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.





El presente Plan, atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala cómo todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. La Ley 152 de 1994, señala que cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales, que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018, señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Adicionalmente, el modelo de articulación de la planeación estratégica y operativa de la Entidad, contempla en su alineación estratégica las agendas internacionales que impactan el quehacer institucional, principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios del trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los compromisos institucionales en los planes que conforman el Plan Marco de Implementación, específicamente los relacionados con la reforma rural integral, los cuales aportan al logro de la paz total y la justicia social.



En el año 2015 al promulgarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, estos se convierten en referentes de la actuación de todos los gobiernos, entidades del sector privado y la sociedad civil a nivel mundial.

Colombia a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada objetivo de Desarrollo Sostenible.



Colombia, a través del documento CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018) señala la ruta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y las metas a nivel país por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. La alineación entre la gestión del SENA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa a continuación:

La relación principal entre la gestión institucional del SENA y los ODS permite identificar alineación con las siguientes metas ODS:

ODS 8	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
ODS 4	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
ODS 10	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

El SENA aporta de manera específica a los ODS 4 y 8 e indirectamente a las metas de los otros ODS, teniendo en cuenta el rol transversal de la entidad al aportar a la cualificación del talento humano del país, al ejecutar los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Por otra parte, el SENA aporta de manera directa a la implementación de la Reforma Rural Integral en Desarrollo social -educación Rural-, a través de la formación profesional integral en municipios PDET, el Sistema de Reforma Integral en la capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos y; al estímulo de la economía campesina y, de manera indirecta contribuye a la reincorporación social y económica de las personas reincorporadas, a la formación para el trabajo de las víctimas del conflicto armado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, consigna las apuestas del Gobierno Nacional para lograr la paz total y la justicia social. El Plan fue concebido con miras a desarrollar cinco grandes transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 2.



Seguridad humana y justicia social, 3. Derecho humano a la alimentación, 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y 5. Convergencia regional.

El SENA, por su misionalidad y presencia a nivel nacional, tiene relación con todas las transformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



El Plan Estratégico 2023-2026 (Versión 2) define la proyección institucional hasta 2026, con visión a 2030, basándose en los principios, valores, compromisos, misión, visión, perspectivas, objetivos, iniciativas e indicadores estratégicos. El mapa estratégico resultante visualiza la estructura de la estrategia a través de objetivos orientados a la creación de valor público, definiendo las acciones, los derechos garantizados y las prioridades de la administración, en línea con las directrices del gobierno nacional.

Utilizando la metodología del Balanced Scorecard, se elabora el mapa estratégico institucional con el objetivo de articular las cuatro perspectivas institucionales y, a través de habilitadores de pertinencia e innovación, lograr la creación de valor público.



Ilustración 5 Mapa estratégico institucional



El Centro Biotecnológico del Caribe, a través de la implementación de su Plan Estratégico, busca generar un alto impacto social y económico, fomentando la inclusión y la equidad. Para lograrlo, se centrará en fortalecer los procesos internos, optimizar la gestión de recursos y promover la innovación en la formación profesional. El objetivo es garantizar la pertinencia de nuestros servicios y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Lo anterior, se logra a partir de la implementación de los indicadores de las iniciativas estratégica de las perspectivas de valor y de misión de la entidad que se detallan a continuación:

Tabla No. 01

Indicadores de Gestión por Perspectiva del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026

Perspectiva: Valor					Objetivo VA-01. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLES	INDICADORES	LINEA BASE	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026



				2019 - 2022					
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-FPI	DFP	001. Cupos de formación profesional integral perteneciente a economía campesina – matriculados.	N/A	<b>649.193</b>	127.539	287.220	649.193	342.450
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GIS	DSNFT	002. Beneficiarios de la Formación Especializada para la Economía Campesina	N/A	<b>27.544</b>	0	9.000	9.180	9.364
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía	PM-GIS	DSNFT	003. Cupos para beneficiarios de la Formación Especializada para la Economía Campesina	N/A	<b>54.485</b>	0	12.000	30.000	12.485



campesina – CampeSENA									
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GIS	DSNFT	004. Asociaciones campesinas y/o agropecuarias beneficiarias de la Formación Especializada para la Economía Campesina	N/A	153	0	50	51	52

<b>Perspectiva: Valor</b>					<b>Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019 -2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral,	PM-GECCCL	DSNFT	005. Certificaciones de Competencia Laboral expedidas en	N/A	154.322	20.000	42.226	49.870	42.226



diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA			Economía Campesina						
VA-O1-I1. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía campesina – CampeSENA	PM-GEE	DET	006. Campesinos atendidos en el programa de emprendimiento	89.55 4	<b>373.269</b>	89.00 0	92.59 7	100.22 9	97.25 2
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-FPI	DFP	007. Cupos de formación profesional integral pertenecientes a sector economía popular - matriculados	N/A	<b>101.354</b>	0	33.61 5	101.35 4	65.43 0
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e	PM-GECCCL	DSNFT	008. Certificaciones de Competencia Laboral expedidas en	N/A	<b>101.663</b>	8.000	31.22 1	31.221	31.22 1



incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular			Economía Popular						
VA-01-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GEE	DET	009. Personas de Economía Popular atendidas por el Programa de Emprendimiento	N/A	<b>21.000</b>	0	5.000	7.000	9.000
VA-01-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GEE	DET	010. Empresas Creadas en Economía popular a través del Fondo Emprender - Full Popular	N/A	<b>162</b>	0	54	54	54

<b>Perspectiva: Valor</b>	<b>Objetivo VA-01. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y</b>
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I2 Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GEE	DET	011. Empleos potenciales directos de economía popular a través del Fondo Emprender - Full Popular	N/A	<b>567</b>	0	189	189	189
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformaci	PM-GEAOE	DET	012. Personas víctimas del desplazamiento forzado orientadas a través de la Agencia Pública de Empleo	239.968	<b>1.124.570</b>	285.882	303.694	312.805	322.189



ón productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral									
VA-01-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	013. Personas víctimas de desplazamiento forzado que acceden a programas de formación profesional integral	397.2 60	<b>462.718</b>	423.4 51	436.1 55	449.2 40	462.7 18



VA-01-I3 I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM – FPI	DFP	014. Cupos en formación profesional integral en municipios PDET	481.1 23	<b>519.914</b>	490.8 81	500.9 21	509.9 49	519.9 14
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	-----	-----------------------------------------------------------------	-------------	----------------	-------------	-------------	-------------	-------------

<b>Perspectiva: Valor</b>	<b>Objetivo VA-01. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.</b>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	015. Planes de negocio formulados por víctimas del desplazamiento forzado	2.709	<b>12.208</b>	2.918	3.006	3.096	3.188
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del	PM-GEAOE	DFP	016. Personas víctimas de otros hechos victimizantes que han accedido a formación	48.330	<b>48.330</b>	48.330	48.330	48.330	48.330



conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral			profesional integral						
VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la	PM- GEOE	DET	017. Mujeres víctimas de desplazamiento forzado orientadas	138.3 63	<b>567.427</b>	139.7 47	141.1 44	142.5 55	143.9 81



transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral									
VA-01-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	018. Mujeres víctimas de desplazamiento forzado que acceden a programas de formación profesional integral	238.356	<b>258.004</b>	243.123	247.986	252.945	258.004



Perspectiva: Valor					Objetivo VA-01. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019-2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-01-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM-GEAOE	DET	019. Mujeres víctimas de otros hechos victimizantes que han accedido a formación profesional integral	29.481	<b>29.481</b>	29.481	29.481	29.481	29.481



VA-O1-I3 Brindar atención integral, diferencial e incluyente a las personas víctimas del conflicto armado y a los firmantes de paz, que contribuya a la garantía de sus derechos sociales y económicos, a la transformación productiva y equitativa de los territorios, y la reforma rural integral	PM- GEOE	DET	020. Planes de negocio formulados por mujeres víctimas del desplazamiento forzado	1.339	<b>7.327</b>	1.752	1.804	1.858	1.913
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad	PM- GEOE	DET	021. Cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad	39.32 4	<b>42.136</b>	40.89 7	41.30 6	41.71 9	42.13 6
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas	PM- GEOE	DET	022. Personas con discapacidad que recibieron capacitación	25.98 6	<b>29.723</b>	28.84 9	29.13 8	29.42 9	29.72 3



con Discapacidad			para el Trabajo						
VA-O1-I4 Implementar la Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad	PM-GEAOE	DET	023. Informes de avance implementación de la Política Institucional de Atención a personas con Discapacidad	N/A	4	1	1	1	1
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-FPI	DET	024. Porcentaje de atención a las solicitudes de formación de los Beneficiarios del Programa Nacional Jóvenes en Paz en el marco del componente de Educación.	N/A	100%	0	100%	100%	100%
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-GEAOE	DET	025. Atención por parte de la Agencia Pública de Empleo a las solicitudes realizadas por Programa Nacional Jóvenes en PAZ.	N/A	100%	0	100%	100%	100%



Perspectiva: Valor					Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-GEAOE	DET	026. Atención de las solicitudes realizadas a la ruta de emprendimiento del Programa Nacional Jóvenes en Paz	N/A	100%	0	100%	100%	100%
VA-O1-I5 Atención a Jóvenes, Programa Jóvenes en Paz	PM-FPI	DSNFT	027. Proyecto Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales realizado de acuerdo con la caracterización del programa de Jóvenes en Paz entregado por el	N/A	3	0	1	1	1



			Ministerio de la Igualdad						
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales	PM-FPI-GECCL-GEE-GICCL	DSNFT	028. Certificaciones expedidas a personas cuidadoras de personas mayores y personas con discapacidad	889	3.100	0	990	1.030	1.080
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales		DFP	029. Programas de formación ofertados para personas cuidadoras	33	40	0	20	30	40
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales		DFP	030. Avance en el diseño e implementación de ruta que promueva el emprendimiento de personas en sus diferencias y diversidades que realizan trabajos de cuidado directo	N/A	50%	0	30%	10%	10%



			indirecto, remunerados o no remunerados, como, sabedoras y sabedores, autoridades propias de pueblos étnicos, campesinos y tradicionales, personas cuidadoras de personas con discapacidad, cuidadoras del hogar no remuneradas, promotoras y dinamizadoras comunitarias, cuidadoras del ambiente y el territorio, personas trabajadoras domésticas, profesionales de la salud, asistencia social y docentes que realizan actividades del cuidado						
VA-O1-I6. Contribuir al diseño y avance del		DFP DSNFT	031. Avance en el diseño y oferta de un programa de	N/A	<b>90%</b>	0	0	30%	60%



Sistema Nacional de Cuidado desde la oferta de servicios institucionales			formación profesional integral en partería tradicional						
--------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>Perspectiva: Valor</b>					<b>Objetivo VA-O1. Promover la inclusión social y económica de la población. bajo un enfoque diferencial fortaleciendo sus capacidades y las oportunidades de empleabilidad, contribuyendo así al desarrollo equitativo de las comunidades y al fortalecimiento de las organizaciones populares, comunitarias y solidarias.</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O1-I7 Crear e implementar en el cuatrienio un plan integral de formación técnica y tecnológica efectiva e intercultural de los jóvenes indígenas de la Amazonía que garantice el	PM - FPI	DFP	032. Plan integrado elaborado y validado con comunidades indígenas	N/A	100%	0	33,3%	33,3%	33,3%



fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos al interior de los pueblos y territorialidades indígenas, en concertación de los pueblos indígenas, en el marco de la mesa regional amazónica.									
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GECCCL	DSNFT	033. Certificatone s realizadas para facilitar el acceso de las mujeres al servicio de Evaluación y Certificación de Competencia s laborales	1	4	1	1	1	1
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GECCCL	DSNFT	034. Certificacion es de competencia laboral expedidas a mujeres	72.08 1	204.000	48.00 0	50.00 0	52.00 0	54.00 0
VA-O1-I8. Brindar	PM-GEE	DET	035. Mujeres beneficiadas	108	1.608	108	500	500	500



atención integral y diferencial a las mujeres			por convocatorias Fondo Emprender						
VA-O1-I8. Brindar atención integral y diferencial a las mujeres	PM-GEAOE	DET	036. Colocaciones de mujeres a través de la Agencia Pública de Empleo	200.000	218.000	200.000	206.000	212.000	218.000
VA-O1-I9. Diseñar e implementar estrategia para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en la formación titulada	PM-FPI	DFP	037. Diseño e implementación de una estrategia para fomentar la permanencia de las mujeres en el desarrollo de su proceso formativo	N/A	100%	0	25%	60%	100%

<b>Perspectiva: Valor</b>					<b>Objetivo VA-02. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLES	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026



VA-O2-I10. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la vinculación laboral de los titulados certificados de la Formación Profesional	PM- GEOE	DET	038. Tasa de vinculación laboral de los Titulados y certificados de la Formación Profesional que consiguen trabajo a los 6 meses de egresados	55,8%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%
VA-O2-I10. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la vinculación laboral de los titulados certificados de la Formación Profesional	PM- GEOE	DET	039. Informes de seguimiento o a la tasa de Vinculación laboral de los Titulados y certificados de la Formación Profesional que consiguen trabajo a los 6 meses de egresados elaborados	3	12	3	3	3	3
VA-O2-I11. Diseñar e implementar acciones para el	PM- GEOE	DET	040. Colocaciones a través de la Agencia	492.5 61	550.317	492.5 61	518,7 26	534,2 88	550,3 17



fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la gestión y colocación de Empleo			Pública de Empleo						
VA-O2-I12. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la cobertura, calidad y pertinencia de emprendimiento	PM-GEE	DET	041. Iniciativas empresariales financiadas con recursos del Fondo Emprender (Incluye Empresas con Asignación de Recursos para Sostenibilidad)	1.294	6.961	1.432	1.432	2.665	1.432
VA-O2-I12. Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la cobertura, calidad y pertinencia de emprendimiento	PM-GEE	DET	042. Empleos potenciales directos a través de Fondo Emprender (incluye autoempleo)	5.176	20.816	5.204	5.204	5.204	5.204



VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-FPI-GIS; PE-RCEA	DFP	043. Empresas, asociaciones, organizaciones productivas rurales y campesinas, beneficiarias del sistema de I+D+I.	3.619	3.766	3.655	3.692	3.729	3.766
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	044. Beneficiarios del Programa de Formación Continua Especializada	69.824	303.513	85.000	71.400	72.828	74.285
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	045. Cupos para beneficiarios del Programa de Formación Continua Especializada	78.084	334.121	100.000	76.500	78.030	79.591

<b>Perspectiva: Valor</b>	<b>Objetivo VA-02. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones,</b>
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



					cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O2-I13. Fortalecimiento de la atención empresarial	PM-GIC	DSNFT	046. Empresas Beneficiadas por el Programa de Formación Continua Especializada	13.600	41.216	10.000	10.200	10.404	10.612
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	047. Cupos en formación Titulada del SENA	1.308.089	1.353.356	1.316.554	1.316.914	1.316.914	1.353.356
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	048. Programas modulares incluidos en el catálogo de Formación Profesional : Diseños curriculares reajustados para que	N/A	7	0	1	3	3



			sean modulares, escalables y ajustables a los requerimientos regionales.						
VA-O2-I14. Implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la formación	PM-FPI	DFP	049. Documento de orientaciones para la gestión de la cadena de formación Interna controlado y publicado	N/A	1	0	1	0	0
VA-O2-I15. Fortalecimiento de las acciones para el reconocimiento de los aprendizajes previos a través de la evaluación y certificación de competencias laborales y la comprobación de las cualificaciones, acorde con las	PM-GECCL	DSNFT	050. Certificaciones expedidas en competencias laborales	869.628	1.068.625	222.748	290.430	290.430	265.017



políticas del Sistema Nacional de Cualificaciones.									
VA-O2-I16. Fortalecimiento de las estrategias de relacionamiento empresarial para incrementar el número de empresas objeto de regulación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Decretos reglamentarios vigentes a través de las regionales.	PE-RCEA; PM-FPI	DPRC	051.Total aprendices con Contrato de Aprendizaje	358.669	1.465.000	360.000	364.000	370.000	371.000

<b>Perspectiva: Valor</b>	<b>Objetivo VA-O2. Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.</b>
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
VA-O2-I17. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GECCL	DSNFT	052. Pilotos de evaluación y certificación de competencias laborales ejecutados, de acuerdo con las políticas del Sistema Nacional de Cualificaciones	N/A	8	2	2	2	2
VA-O2-I18. Habilidades Digitales - Convenio con MINTIC	PM-FPI	DFP	053. Cupos de formación en articulación con la media - Habilidades Digitales convenio SENATEC	N/A	68.000	0	34.000	68.000	34.000
VA-O2-I19. Habilidades Digitales - Plan para el seguimiento a la formación en habilidades digitales	PM-FPI	DFP	054. Certificados de formación complementaria en Red TIC expedidos	N/A	350.000	50.000	125.000	125.000	50.000



VA-02-I120. Diseñar e implementar la ruta para la atención de la ruralidad con enfoque de convergencia regional	PM-FPI; GEE; GEAOE; GECCL	DFP DSNFT DET	055. Diseñar e implementar una ruta para la atención de formación modular en el marco de la estrategia CampeSENA	100 %	100%	0	80%	20%	0
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------	---	-----	-----	---

<b>Perspectiva: Misión</b>					<b>Objetivo MI-03. Aportar al fortalecimiento de la gestión del capital humano del país, mejorando la cobertura, pertinencia y calidad de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la gestión y cierre de brechas de capital humano, la productividad laboral, la competitividad empresarial y el desarrollo personal de los ciudadanos y sus comunidades</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
MI-03-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GC - GICCL	DPDC DFP DET DSNFT	056. Porcentaje de avance en la evolución de la implementación del Plan de Transición a las Cualificaciones	N/A	100%	23%	67%	83%	100 %



MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GC	DSNFT	057. Catálogos de Cualificaciones elaborados	2	6	0	2	2	2
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	----------------------------------------------	---	---	---	---	---	---

<b>Perspectiva: Misión</b>					<b>Objetivo MI-O3. Aportar al fortalecimiento de la gestión del capital humano del país, mejorando la cobertura, pertinencia y calidad de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la gestión y cierre de brechas de capital humano, la productividad laboral, la competitividad empresarial y el desarrollo personal de los ciudadanos y sus comunidades</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLES	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	MET A 2023	MET A 2024	MET A 2025	MET A 2026
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de	PM-GFP	DFP	058. Programas con diseño, desarrollo y habilitación en los niveles 2 al 5 de los catálogos de Ambiental, Pecuaria e	N/A	12	0	0	0	12



Cualificaciones.			Infraestructura.						
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GFP	DFP	059. Cupos en programas en los niveles 2 al 5 de los catálogos de Ambiental, Pecuaria e Infraestructura	N/A	300	0	0	0	300
MI-O3-I21. Diseñar y desarrollar un Modelo Institucional que facilite la transición del SENA al Sistema Nacional de Cualificaciones.	PM-GECCL	DSNFT	060. Empresas orientadas para la implementación de la metodología de la gestión del talento humano por competencias	N/A	450	70	105	130	145

<b>Perspectiva: Misión</b>					<b>Objetivo MI-04. Innovar en la prestación integral de los servicios de la entidad orientada a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con un enfoque diferencial, poblacional y territorial</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLES	INDICADORES	LINEA BASE 2019	META PLURIANUAL	MET A 2023	MET A 2024	MET A 2025	MET A 2026



				- 2022					
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional	PM-FPI	DFP	061. Instructores formados en la estrategia de multilingüismo de la escuela nacional de instructores	N/A	600	150	150	200	100
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional	PM-FPI	DFP	062. Diseño de programas nuevos o actualización de diseños en otras lenguas diferentes al inglés	N/A	5	0	1	2	2
MI-O4-I22. Promover los programas de multilingüismo en la formación profesional	PM-FPI	DFP	063. Implementación de estrategias de fortalecimiento del bilingüismo a nivel nacional	N/A	18	3	5	5	5
MI-O4-I23. Promover los programas de formación en el marco de economía verde y azul	PM-FPI	DFP	064. Documentos con orientaciones para promover la oferta de programas de formación en el marco de la economía verde y azul	N/A	3	0	1	1	1



MI-O4-I24. Implementar la estrategia de atención integral, diferencial e incluyente para el sector de la economía popular - Full Popular	PM-GICCL	DSNFT	065. Normas / Estándares de competencia laboral elaborados y/o actualizados para la estrategia CampeSENA y economía popular	N/A	222	54	55	56	57
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	----	----	----	----

Perspectiva: Misión					Objetivo MI-O4. Innovar en la prestación integral de los servicios de la entidad orientada a incrementar su calidad, pertinencia y cobertura, con un enfoque diferencial, poblacional y territorial				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LINEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	MET A 2023	MET A 2024	MET A 2025	MET A 2026
MI-O4-I25. Promover estrategias para la implementación de proyectos y acciones de innovación y emprendimiento que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	PM-GIS-GEE	DFP DET	066. Estrategias diseñadas para la implementación de proyectos de I+D+i que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	N/A	3	0	1	1	1



MI-O4-I25. Promover estrategias para la implementación de proyectos y acciones de innovación y emprendimiento que aporten a economía verde y seguridad alimentaria	PM-GIS-GEE	DFP DET	067. Estrategia para fortalecer las acciones de la Ruta de Emprendimiento para el acompañamiento a proyectos e iniciativas empresariales innovadoras en Economía Verde y seguridad alimentaria	NA	1	0	0	1	0
MI-O4-I26. Diseñar la política del relacionamiento con el Egresado.	DE-PE / PM-FPI / PM-GEAOE	DFP DET DPDC	068. Actualización del programa de Egresados SENA	N/A	100%	0%	100%	100%	100%
MI-O4-I27. Diseñar e implementar el plan de articulación de investigación e innovación institucional	PM-GIS	DFP	069. Documentos de investigación elaborados	1420	916	316	200	200	200
MI-O4-I27. Diseñar e implementar el plan de articulación de investigación e innovación institucional	PM-GIS	DFP	070. Proyectos en Tecnoparques o Hubs de Innovación que fortalecen la Economía Popular acompañados	N/A	780	180	200	200	200



MI-04-I28. Fortalecer la ruta articulación emprendimiento e innovación	PM-GEE-GIC	DFP DSNFP DET	071. Proyectos de base tecnológica finalizados para su articulación con Emprendimiento	NA	450	0	450	450	450
MI-04-I29. Diseñar e implementar un plan para la educación superior en el SENA	PM-GFP	DFP DPDC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MI-04-I30. Diversificación de las estrategias de atención y acompañamiento a los aprendices para mejorar la tasa de retención y certificación		DFP	072. PNIBA - Porcentaje de entrega de apoyos de sostenimiento FIC - REGULAR	N/A	100%	100%	100%	100%	100%

<b>Perspectiva: Misión</b>					<b>Objetivo MI-05. Contribuir a la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios institucionales a partir de la gestión de alianzas estratégicas y/o convenios nacionales e internacionales</b>				
INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	PROCESOS	RESPONSABLE	INDICADORES	LÍNEA BASE 2019 - 2022	META PLURIANUAL	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026



MI-O5- I31 Fortalece r los convenio s nacional es e internaci onales de acuerdo con el Esquema de Movilida d Educativ a, Formativ a, laboral – EMEF, entre otros.	PE- RCEA	DPRC	073. Alianzas estratégi cas, convenio s y/o proyecto s nacional es e internaci onales suscritos y/o fortaleci dos por el SENA	84	90	30	20	20	20
MI-O5- I32 Incorpor ar convenio s en economía popular, economía campesi na, habilidades digitales y	PE- RCEA	DPRC	074. Aportes efectuad os en especie o dinero por los aliados de cooperac ión mediant e las alianzas estratégi cas, convenio	\$8.400.0 00.000	\$9.700.0 00.000	\$2.200.0 00.000	\$2.500.0 00.000	\$2.500.0 00.000	\$2.500.0 00.000



jóvenes en paz			s y/o proyectos del SENA						
MI-O5-133 Fomentar la certificación de ambientes, instructores, aprendices y funcionarios de acuerdo a estándares internacionales	PE-RCEAI / PM-Dirección de Formación Profesional	DFP DPRC	DFP: Ambientes de formación certificados con estándares internacionales	N/A	<b>N/A</b>	N/A	N/A	N/A	N/A

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Este plan se alinea con las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos que la Entidad tiene con algunos documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional a los cuales el SENA aporta.

Las acciones institucionales para 2025 están dirigidas a fortalecer la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Estas acciones están estructuradas a partir de los instrumentos de planeación antes mencionados y del Plan Estratégico 2023-2026 asegurando



que las acciones del SENA se alineen con la creación de valor público y las prioridades fijadas por la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. En este orden de ideas, para el 2025, se han establecido como factores relevantes de cambio, los siguientes:

- Transformación productiva del campesinado
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular
- Fomento de economías verdes y circulares
- Seguridad alimentaria
- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA
- Innovación técnica
- Escuela de panadería
- Centro de valor agregado
- Sistema modular

En este sentido, se hace un llamado a los Ordenadores del Gasto a nivel nacional, para que adopten las medidas necesarias para el uso responsable de los recursos públicos ejecutándolos con criterios de: economía, austeridad, eficiencia, eficacia, efectividad y responsabilidad, para lograr cumplir con las metas y las estrategias que soportan el quehacer institucional del SENA en el 2025.

En la vigencia 2025, el compromiso es continuar con la focalización de nuestros esfuerzos y recursos para prestar con calidad y pertinencia los servicios institucionales, garantizando los propósitos planteados por el Gobierno Nacional, dirigidos y priorizados para dar respuesta a las necesidades de inclusión social y productiva de la población menos favorecida. Los esfuerzos conjuntos que hagamos como Entidad nos permitirá cumplir las metas y estrategias definidas en el Plan de Acción 2025.

En la Circular No. 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, donde se comunicó la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 No. 1-00001 de 2025, se estableció que es responsabilidad de los Ordenadores del Gasto, garantizar con los recursos asignados para la vigencia 2025 el cubrimiento de todos los gastos de obligatorio cumplimiento y que sean indispensables para el normal desempeño de la gestión institucional. En dicha circular se establecieron los siguientes lineamientos:

- En el numeral 13, se estableció que “La distribución de los recursos asignados por el proyecto de inversión: C-3603-1300-20- 20305C Fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional y el reconocimiento de saberes previos con énfasis en poblaciones campesinas y populares en Colombia Nacional para cubrir los gastos de bienestar al aprendiz y los servicios personales de bienestar al aprendiz, fue realizada por la Dirección de Formación



Profesional, amparados en el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, por tal razón, las solicitudes correspondientes deberán ser remitidas a la Dirección de Formación Profesional”.

- En el numeral 4, se estipuló que “Los contratos de instructores, de acuerdo con lineamientos Plan de Acción para la vigencia 2025 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, se podrán suscribir dentro de las fechas establecida por la Resolución Nro. 1-03368 de 2024 artículos 1 y 2 de la Resolución Nro. 1-3000 de 2024, "por la cual se establece el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones" donde se establece el inicio para el 03 de febrero y finalización de la formación para el 26 de diciembre. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación del seguimiento a la etapa productiva, así mismo la contratación se hace con base a la tabla honorarios vigente y la trimestralización que aplica para el año del 60%,70%,90% y 100% para el cumplimiento de las metas”. Para el programa de articulación con la media, no aplican porcentajes de trimestralización y esta se determinará de acuerdo con lo estipulado en el Manual para la articulación del SENA con la educación media.

En consecuencia, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación titulada y complementaria presencial de la formación profesional integral aprobadas para la vigencia 2025, así como, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo, las entidades públicas y comunidad en general, requiere de la contratación de instructores para atender las necesidades del total horas de ejecución que demandan la formación profesional integral tanto de cupos que pasan del 2024 más los cupos nuevos programación indicativa vigencia 2025. En ese mismo sentido, las horas establecidas para atender las metas de la formación titulada y complementaria de la formación regular presencial; programa bilingüismo presencial, durante la vigencia 2025.

Con el fin de responder a las expectativas de valor y la misión del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), la comunidad y el sector productivo de la región, se presentan las metas de formación regular titulada y complementaria presencial, que la institución se propone alcanzar en 2025 como parte de sus objetivos estratégicos.

**Tabla No. 01**  
**Metas de Formación Titulada presencial Aprobadas del CBC Vigencia 2025**

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE LA FORMACIÓN TITULADA
--------------------	--------------------------------



	METAS 2025	CUPOS PASAN PROYECTADO	CUPOS NUEVOS PROYECTADOS	METAS CUPOS	METAS APRENDICES
TECNÓLOGOS REGULAR – PRESENCIAL	2.292	1.767	525	2.292	2.292
TÉCNICO LABORAL REGULAR PRESENCIAL	1.227	727	500	1.227	1.227
OPERARIO REGULAR PRESENCIAL	95	70	25	95	95
AUXILAIR REGULAR PRESENCIAL	110	39	71	110	110
TOTAL, PRESENCIAL TITULADA	3.724	2.603	1.121	3.724	3.724

Tabla No. 04

Metas de Formación complementaria otras Poblaciones Vulnerables Aprobadas del CBC Vigencia 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE FORMACIÓN	
	METAS 2025	METAS CUPOS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	179	179
INDIGENAS	1.072	1.072
INPEC	344	344
JÓVENES VULNERABLE	12.805	12.805
ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	9	9
MUJER CABEZA DE HOGAR	2.836	2.836
NEGRITUDES	369	369
AFROCOLOMBIANOS	714	714
RAIZALES	0	0



PALENQUEROS	0	0
PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y ADOLESCENTES DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	42	42
TERCERA EDAD	308	308
ADOLESCENTE TRABAJADOR	791	791
RROOM	0	0
<b>TOTAL, POBLACIÓN VULNERABLE</b>	<b>19.469</b>	<b>19.469</b>

Teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 1-3030- 01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se estableció que los recursos para la contratación de instructores vigencia 2025, incluyen la financiación del seguimiento a la etapa productiva, así mismo la contratación se hace con base a la tabla honorarios vigente.

En la Circular 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 (artículo 32 - numeral 3° de la Ley 80 de 1993:

- La contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), el principio de la gestión fiscal eficiente, y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular.
- Para el proceso de contratación, además de las funciones que le corresponde cumplir a la Oficina de Control Interno del SENA, los ordenadores del gasto inculcarán y fomentarán la cultura del autocontrol en las personas que actúen en cualquier etapa del proceso contractual, como elemento importante del sistema de gestión y control para la prevención de riesgos, el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos públicos.



- En cumplimiento del principio de transparencia, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, con excepción de aquellos documentos que tengan reserva conforme a la ley.
- Todos los contratos referidos en esta Circular deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II.
- Los ordenadores del gasto, como responsables de esta contratación, deben verificar la coherencia entre las necesidades registradas en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones. Las obligaciones de estos contratos deben ser coherentes con su objeto y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.
- Adicionalmente, es deber de los ordenadores del gasto y del pago cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 199 de 2024, cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores. Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con excepción de la conformación del Comité de Verificación, que se regirá por lo indicado en esta Circular.

En consecuencia, la contratación de los Instructores en el 2025 se realizará aplicando el procedimiento y los demás lineamientos indicados en esa circular y como se ha venido trabajando en el 2024 bajo el esquema de publicación de perfiles a necesidad de los Centros de Formación Profesional dado que el Banco está abierto de forma permanente. Teniendo en cuenta lo anterior, no se realizará convocatoria nacional en diciembre del 2024, sino que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para



suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores.

Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA.

La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este, sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores. Los perfiles de las convocatorias específicas que requieran los Centros de Formación durante el 2025, serán publicados en el mismo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten en el 2025 por la aplicación de esta Circular y de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 seguirán siendo analizadas y respondidas por cada Centro de Formación; las relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE serán respondidas por ésta. Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2025 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo. Los términos y condiciones de uso del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo son presentados a los usuarios en el momento de registro de su hoja de vida y al leerlos indican su aceptación.

Por otra parte, en el numeral 5. Generalidades para la Contratación de Prestación de Servicios de Numerales 2, 3 y 4 de la Circular No. Circular 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos al respecto:

- a) 5.1. Los ordenadores del gasto deben verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos de cada contrato a suscribir, para lo cual el área solicitante debe constatar previamente la verificación de los documentos con los cuales se soporta la idoneidad y experiencia, la cual debe ser anexada al expediente contractual con la constancia de verificación suscrita por el Director del Área, el Jefe de Oficina, el Director Regional o el Subdirector de Centro. Para la contratación de Instructores el ordenador del gasto debe acreditar además que las hojas de vida de la persona seleccionada hacen parte del Banco de instructores del SENA aplicando los lineamientos de esta Circular y de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023”.



- b) 5.2. Para agilizar la gestión y lograr el inicio oportuno de los programas y proyectos institucionales del 2025, es necesario que antes del 31 de diciembre de 2024 se realicen las siguientes actividades:
- Proyectar los Planes de Contratación de instructores (sólo para Centros de Formación).
  - Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones 2025 de cada Regional y de la Dirección General; de ser necesario este Plan podrá actualizarse en el 2025.
  - Obtener la(s) autorización(es) necesaria(s) para la contratación de prestación de servicios personales.
  - Crear los procesos precontractuales, elaborar, suscribir y subir al SECOP II.
  - La certificación de inexistencia de personal de planta (artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998), indicando expresamente la causal que aplica en cada caso.
  - Elaborar, suscribir y subir al SECOP II los estudios previos para todos los contratos de prestación de servicios que tenga planeado para el 2025 cada Centro de Formación, Dirección Regional, Área y Oficina de la Dirección General.
  - Preseleccionar en el módulo Banco de Instructores de la APE a los inscritos que tenga planeado contratar el Centro de Formación como Instructores.

En el 2025 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025, y los diferentes a Instructor hasta el 31 de diciembre del 2025.

Cada Ordenador del Gasto es responsable de velar por el registro de la información pre-contractual, contractual y post- contractual, garantizando condiciones de oportunidad, veracidad, completitud y confiabilidad. La consolidación de la información contractual estará en cabeza de cada Ordenador del Gasto y se enviará a la Dirección General.

El valor máximo de los honorarios mensuales para los contratos de prestación de servicios de instructor y de actividades diferente a instructor, serán las establecidas en la(s) tabla(s) de tarifas para el 2025 que divulgará la Dirección de Formación Profesional y la Secretaría General.



El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) enfrenta una seria limitación de personal administrativo que dificulta la ejecución de las perspectivas de valor y de misión, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2023- 2026 (Versión 2) y las metas del plan de acción 2025. De los cuarenta y nueve (49) instructores contemplados en la planta de personal del plan de acción 2025, cuatro (4) de ellos, se encuentran asignados como subdirector ( E ), coordinadores académicos a los grupos internos de trabajo (Formación Regular y Programas Especiales), cuatro (4) instructores de AGROSENA asignados 100% a CAMPESENA, una (1) instructora 100% asignada en FIC, un (1) instructor formador de formadores, dos (2) instructores SENNOVA con un 50% para el desarrollo de la formación, un (1) instructor con problemas de salud, una 1 instructora en licencia de maternidad, y un (1) agrícola 50% virtual, del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar. Conforme a lo expuesto esto nos da un equivalente de 43.180 horas directas de formación, teniendo en cuenta lo anterior, es insuficiente el número de instructores de planta, para desarrollar la formación en los perfiles de los programas titulada y complementaria presencial que se ofertan, Esta escasez de instructores de planta no alcanza a cubrir las horas que demandan la ejecución de las metas formación titulada y complementaria presencial vigencia 2025, e impacta la oportuna prestación de servicios de la formación profesional integral, la satisfacción de las necesidades de clientes, sector productivo y social, partes interesadas; como también, las metas institucionales del plan de acción durante la vigencia 2025.

En consecuencia, el CBC justifica la contratación de prestación de servicios de instructores para atender las necesidades insatisfechas de los procesos de ejecución de la formación profesional integral, así como para garantizar el cumplimiento de las perspectivas de valor y misión del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2026 y las metas del plan de acción 2025. A continuación, se presentan los fundamentos técnicos y se abordan los siguientes interrogantes:

- La necesidad surge en el marco de las horas que demanda la ejecución de las metas de formación titulada y complementaria virtual del Plan de Acción 2025, aprobadas para la vigencia 2025 por parte del Consejo Directivo del SENA, por lo se requiere la contratación de instructores por contrato de prestación de servicios a fin de atender las necesidades de horas que no alcanzan a ser gestionada y/o ejecutadas con instructores de plantas del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC.
- Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe -CBC del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como



instructores para impartir formación profesional integral de las horas que demandan las metas de formación titulada y complementaria presencial del Plan de Acción 2025, aprobadas para la vigencia 2025.

- El Centro Biotecnológico del Caribe -CBC del SENA Regional Cesar, requiere contratar instructores para atender la formación profesional integral de las metas de formación aprobadas para la vigencia 2025, lo cual implica la necesidad de contratarlos hasta el último día del calendario académico 2025.
  
- La necesidad que se pretende contratar para la ejecución de los procesos de la formación profesional integral de la formación regular titulada y complementaria presencial, se financian con recursos de inversión proveniente del proyecto BPIN denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL**, por cuantía de **OCHO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 8.307.554.926) MCTE.**

**Tabla No. 14**  
**Presupuesto Contratación de Instructores del CBC vigencia 2025**

PROYECTO BPIN	DEPENDENCIA SIIF	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPIACIÓN VIGENTE	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	11 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	\$ 1.241.408.113	Asignación de recursos para cumplimiento de metas de articulación con la media, contratación por 40 semanas directas a formación
	18 FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN "FIC"	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	\$ 84.929.978	Asignación de recursos para cumplimiento de metas totales de formación FIC asignadas al centro por la DFP, incluye etapa lectiva y productiva para toda la vigencia, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en las capacitaciones con la ENI



	<b>38 FORMACIÓN REGULAR CAMPESENA</b>	<b>CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES</b>	<b>\$ 2.233.657.922</b>	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de CAMPESENA considerando los cupos totales, incluye etapa lectiva y productiva para toda la vigencia, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en las capacitaciones con la ENI
	<b>45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES</b>	<b>\$ 4.719.961.844</b>	Asignación de recursos para la contratación de instructores de la formación titulada y complementaria de acuerdo con metas aprobadas por la DFP, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en las capacitaciones con la ENI
	<b>85. FORMACIÓN REGULAR - ECONOMÍA POPULAR</b>	<b>CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES</b>	<b>\$ 27.597.069</b>	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales.
<b>TOTAL, PRESUPUESTO CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES</b>			<b>\$8.307.554.926</b>	

Bajo ese contexto, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13 de la Circular No. 1-3030-01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se realizó la divulgación de la Resolución No. 1-00001 de 2025, Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se ha efectuado la distribución del presupuesto del SENA para la vigencia fiscal en curso. En el numeral 13 de dicha



circular se estableció que “los contratos de instructores, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acción para la vigencia 2025 emitidos por la Dirección de Formación Profesional, van como máximo hasta el calendario académico vigencia 2025. Adicionalmente, los recursos para esta contratación incluyen la financiación de la etapa productiva, se asignan los recursos en Resolución de apertura para los cupos que pasan del 2024 más los cupos nuevos de la vigencia 2025 tanto para la formación titulada como la complementaria regular, así mismo, para Campesena, economía popular – FULL POPULAR, articulación con la media y población vulnerable.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, suscribirá los contratos por prestación de servicios para la contratación de instructores de acuerdo con las necesidades insatisfechas que no pueden ser asumidas por los instructores de planta existentes, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución no excede los recursos asignados para atender las metas de la formación titulada y complementaria presencial sin exceder el calendario académico 2025. Teniendo en cuenta las siguientes razones específicas:

**-¿Por qué o cómo surge la necesidad?**

En el análisis de la planta de personal del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), SENA Regional Cesar, se ha determinado una insuficiencia de funcionarios del nivel instructor para atender las necesidades institucionales para la ejecución de los procesos de la ejecución de la formación profesional integral durante la vigencia 2025, de conformidad con las metas de formación titulada, complementaria y regular de la formación regular; como también de la estrategia CampeSena, economía Popular, articulación con la media y población vulnerable aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

De los cuarenta y nueve (49) instructores contemplados en la planta de personal del plan de acción 2025, cuatro (4) de ellos, se encuentran asignados como subdirector (E), coordinadores académicos a los grupos internos de trabajo (Formación Regular y Programas Especiales), cuatro (4) instructores de AGROSENA asignados 100% a CAMPESENA, una

(1) instructora 100% asignada en FIC, un (1) instructor formador de formadores, dos (2) instructores SENNOVA con un 50% para el desarrollo de la formación, un (1) instructor con problemas de salud, una (1) instructora en licencia de maternidad, y un (1) agrícola 50% virtual, del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar. Conforme a lo expuesto esto nos da un equivalente de 43.180 horas directas de formación, teniendo en cuenta lo anterior, es insuficiente el número de instructores de planta, para desarrollar la formación en los perfiles de los programas titulada y



complementaria presencial que se ofertan, Esta escasez de instructores de planta no alcanza a cubrir las horas que demandan la ejecución de las metas formación titulada y complementaria presencial vigencia 2025. Esta situación impacta negativamente la ejecución de los procesos de la ejecución profesional integral, así como el cumplimiento de las metas de formación del plan de acción 2025 aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del SENA.

La necesidad de contratación de instructores del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC para la vigencia 2025 queda evidenciada por la insuficiente capacidad instalada de instructores de planta que no permiten garantizar el cumplimiento de las metas de formación regular titulada y complementaria presencial; aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA. De conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación titulada, complementaria y profesional integral, emitido por parte de la Dirección de Formación Profesional –DFP, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC, realizó el análisis del cálculo de horas a contratar de las metas de formación aprobadas por el Consejo Directivo Nacional para la vigencia 2025, para el programa formación regular titulada y complementaria presencial, como se muestra en la siguiente tabla:

**PROYECCIÓN DE HORAS INSTRUCTORES TITULADA VIRTUAL**

PROGRAMA	HORAS TITULADA PRESENCIAL GRUPOS QUE PASAN 2024	HORAS TITULADA PRESENCIAL GRUPOS NUEVOS 2025	HORAS TOTAL TITULADA PRESENCIAL	APORTE HORAS PLANTA 2025	TOTAL, HORAS A CONTRATAR 2025	HORAS MES INSTRUCTOR CONTRATO	No DE MENSUALIDADES	NUMERO DE INSTRUCTORES
TITULADA	83.920	39.441	123.361	43.180	80.181	160	501	47,7

METAS	HORAS	CUPOS	META	No CURSOS	No TOTAL	HORAS MES	No MENSUALIDADES	MESES POR	No INSTRUCTORES
-------	-------	-------	------	-----------	----------	-----------	------------------	-----------	-----------------



	CURS OS	CURS OS			HOR AS	INSTRUC TOR		CONTRA TAR	
OTRAS POBLACIONES VULNERABLES-(19.469)	48	25	7.00 0	280	13.4 40	160	84	8	10,5
	50	25	4.50 0	180	9.00 0	160	56.25	9	6,25
	60	25	4.46 9	178	10.6 80	160	66.75	8	8,34
	80	25	3.50 0	140	11.2 00	160	70	10	7
BILINGUISMO-(250)	48	25	250	10	480	160	3	3	0.3
			<b>19.1 79</b>		<b>44.8 00</b>		<b>277</b>		<b>32,39</b>

Como resultado del análisis efectuado a las metas de formación se determinó la necesidad de contratar 80.181 horas requeridas para atender la formación regular titulada presencial con 47,7 instructores, y 44.800 horas para atender la formación regular complementaria presencial con 32,39 instructores, para un total de 80 instructores, para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar para la vigencia 2025, para alcanzar en un 100% la meta proyectada de conformidad con los lineamientos establecidos en los parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada y complementaria presencial, emitidos por la Dirección de Formación Profesional vigencia 2023.

De acuerdo con el análisis anterior, para atender la formación regular titulada y complementaria presencial del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se requieren contratar un total de **124.981 horas**, con **80 instructores**. Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al Centro Biotecnológico del Caribe para formación regular, se proyecta contratar inicialmente 65 **instructores** en cuantía de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.810.558.278)**, quedando una necesidad de 11



instructores en titulada presencial por 10 meses Y uno 1 instructor por 5 meses, y 5 instructores de complementaria presencial por 8 meses, y un (1) instructor por 4 meses, como se demuestra a continuación:

**TABLA 1: FORMACION REGULAR TITULADA PRESENCIAL CBC 2025**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	38
VALOR MENSUALIDAD 36 INSTRUCTORES	\$ 4.599.511
VALOR MENSUALIDAD 2 INSTRUCTORES	\$ 3.555.872
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 10 MESES	9
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 10 MESES Y 5 DIAS	28
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 8 MESES Y 19 DIAS	1
VALOR TOTAL CONTRATACION FORMACIÓN TITULADA	\$1.741.771.906

**TABLA 2: FORMACION REGULAR COMPLEMENTARIA PRESENCIAL CBC 2025**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	27
VALOR MENSUALIDAD 25 INSTRUCTORES	\$ 4.599.511
VALOR MENSUALIDAD 2 INSTRUCTORES	\$ 3.555.872
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 10 MESES	7
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 9 MESES	6
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 8 MESES	14
VALOR TOTAL CONTRATACION FORMACIÓN TITULADA	\$ 1.068.786.372



**VALOR TOTAL FORMACION REGULAR PRESENCIAL 2025**

VALOR TOTAL CONTRATACION TITULADA PRESENCIAL	\$1.741.771.906
VALOR TOTAL CONTRATACION COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	\$ 1.068.786.372
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.810.558.278</b>

Conforme a lo proyectado, se hace necesario la contratación inicial de instructores para contratar **61.704 horas**, desarrollando 160 horas mensuales, quedando pendiente por contratar **18.477 horas**, para la formación regular titulada presencial, para ejecutarse con **38 instructores**, como se describe en la (tabla 1) y en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$1.741.771.906).**

Para el caso de la formación complementaria presencial, se hace necesario la contratación inicial de instructores para contratar **37.760 horas**, desarrollando 160 horas mensuales, quedando pendiente por contratar **7.040 horas**, para la formación regular complementaria presencial, para ejecutarse con **27 instructores**, como se describe en la (tabla 2) y en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$1.068.786.372).**

Para el primer (1) plan de contratación de formación regular titulada presencial, se proyectó la contratación de 61.704 horas, para ejecutarse con 38 instructores, de los cuales solo se han contratado 60.424 horas, ejecutándose con 37 instructores, quedando pendiente del primer (1) plan de contratación 19.757 horas, por contratarse, esto teniendo en cuenta que están en proceso de contratación 1.280 horas, con 1 instructor. Conforme a lo expuesto del primer (1) plan de contratación quedarían pendiente por contratarse **18.477 horas**. Basado



a lo anterior para este segundo (2) plan de contratación de formación regular titulada presencial, se requiere la contratación de **6.080 horas**, desarrollando 160 horas mensuales, quedando pendiente por contratar **12.397 horas**, para la formación regular titulada presencial, para ejecutarse con **5 instructores**, como se describe en la (tabla 2 titulada 2DO Plan) y en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$ 174.781.418).**

**TABLA 2 2DO PLAN: FORMACION REGULAR TITULADA PRESENCIAL CBC 2025**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	5
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTOR	\$ 4.599.511
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 8 MESES	3
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 7 MESES	2
VALOR TOTAL CONTRATACION FORMACIÓN TITULADA	\$ 174.781.418

En el caso del primer (1) plan de contratación de formación regular complementaria presencial, se proyectó la contratación de 37.760 horas, para ejecutarse con 27 instructores, de los cuales solo se han contratado 27.520 horas, ejecutándose con 19 instructores, quedando pendiente del primer (1) plan de contratación 10.240 horas, por contratarse, esto teniendo en cuenta que están en proceso de contratación 6.104 horas, con 5 instructores. Conforme a lo expuesto del primer plan de contratación quedarían pendiente por contratar 4.136 horas que se suman a las 7.064 horas para un total de **11.200 horas**, pendiente por contratarse. Basado a lo anterior para este segundo (2) plan de contratación de formación regular complementaria presencial, se requiere la contratación de **10.720 horas**, desarrollando 160 horas mensuales, quedando pendiente por contratar **480 horas**, para la formación regular complementaria presencial, para ejecutarse con **9 instructores**, como se describe en la (tabla 2 complementaria 2DO Plan) y en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **TRECENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 308.167.237).**

**TABLA 2 2DO PLAN: FORMACION REGULAR COMPLEMENTARIA PRESENCIAL CBC 2025**

NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	9
VALOR MENSUALIDAD INSTRUCTOR	\$ 4.599.511
NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 8 MESES	4



NUMERO DE INSTRUCTOR A CONTRATAR POR 7 MESES	5
VALOR TOTAL CONTRATACION FORMACIÓN TITULADA	\$ 308.167.237

Conforme a lo proyectado, se hace necesario la contratación para el segundo (2) plan de contratación de instructores para contratar **16.800 horas**, desarrollando 160 horas mensuales, para la formación regular titulada y complementaria presencial, para ejecutarse con **14 instructores**, como se describe en las (tabla 2 2DO PLAN) y en el plan de contratación anexo 2, para un valor total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 482.948.655).**

**VALOR TOTAL TABLA 2 2DO PLAN FORMACION REGULAR PRESENCIAL 2025**

VALOR TOTAL CONTRATACION TITULADA PRESENCIAL	\$ 174.781.418
VALOR TOTAL CONTRATACION COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	\$ 308.167.237
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 482.948.655</b>

Bajo ese contexto, de conformidad con los recursos asignados en el Presupuesto vigencia 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC para la contratación de instructores en las dependencias SIF **45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL** por cuantía de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 4.719.961.844.);** del proyecto BPIN **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.**

En síntesis, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para dar cumplimiento a las metas de la formación del programa de articulación con la educación media aprobadas por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, requieren de la contratación de instructores descritas anteriormente, con el fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2025, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, documentos CONPES, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

***- ¿Cuál es el objetivo de la contratación?***

El Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en cumplimiento de sus



funciones (Decreto 249 de 2004, art. 25) relacionadas con la formación profesional integral, los servicios tecnológicos, el empresarismo y la evaluación de competencias laborales, entre otros, y con el fin de alcanzar las metas del plan de acción 2025 y la planeación institucional, requiere la contratación de instructores para la vigencia 2025, con el fin de dar cumplimiento a las metas de formación vigencia 2025 aprobada por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA. Esta contratación se justifica cuando las necesidades de formación no pueden ser cubiertas por el personal de planta o demandan conocimientos especializados.

**- ¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?**

Para asegurar la efectiva ejecución de los procesos de la formación profesional integral - FPI, el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, en concordancia con el objetivo de la contratación y el presupuesto asignado para la contratación de instructores en la vigencia 2025, podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025. Este período se fundamenta en la Circular No. 1-1010- 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Sin embargo, dado el presupuesto asignado para la contratación de instructores en las dependencias SIIF 45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL por cuantía de CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 4.719.961.844.); del proyecto BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL. La duración de los contratos se determinará en función de la disponibilidad presupuestal y las necesidades específicas de cumplimiento de las metas de formación asignadas a cada grupo interno de trabajo (Coordinaciones Académicas Formación Regular y Programas Especiales) del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) para la vigencia 2025.

**- ¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?**

El plazo para la contratación de instructores en la vigencia 2025, podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025 para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar, considerándose el estrictamente indispensable, para garantizar los procesos de la ejecución de la formación profesional integral – FPI, ya que este período es necesario para asegurar el cabal cumplimiento de las funciones asignadas al CBC según el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, la consecución de las metas institucionales del plan de acción 2025 y la operación eficiente de los procesos a cargo del grupo interno de trabajo (Coordinaciones Académicas Formación Regular y Programas Especiales). Un plazo menor no permitiría alcanzar



estos objetivos.

**- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?**

La necesidad se satisface a través de la contratación de instructores, una modalidad que se justifica en el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar cuando las actividades formativas no pueden ser asumidas por el personal de planta o exigen experticia especializada. El contrato, con una duración estrictamente indispensable podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico 2025, se financia en su totalidad con el presupuesto asignado al Rol instructor en la dependencia SIF para la vigencia 2025 descrita anteriormente, asegurando la administración y operación efectiva de los procesos institucionales del centro de formación.

**- ¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?**

La contratación de instructores para el Centro Biotecnológico del Caribe (CBC) del SENA Regional Cesar en la vigencia 2025, con una inversión de **OCHO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$8.307.554.926) MCTE para el Proyecto BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL** y de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 4.719.961.844.);** para el Proyecto **BPIN MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL**, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023 – 2026 y de las metas de formación del Plan de Acción del SENA para 2025. Esta contratación busca garantizar la continuidad y calidad de los programas de Formación Profesional Integral (FPI), incluyendo las estrategias Campesina y Full Popular, así como, de los programas especiales de articulación con la media y poblaciones vulnerables del programa desplazados, con el propósito de responder efectivamente por las necesidades de los diversos sectores productivos de la región.

Esto se alinea con el marco estratégico del SENA, que comprende:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 (Versión 02).
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.



- Los documentos CONPES que involucran a la entidad.

Estos instrumentos de planeación establecen las directrices para la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, orientando los esfuerzos de los centros de formación profesional hacia el cumplimiento del PEI 2023-2026.

Las acciones institucionales para 2025, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional, se enfocan en fortalecer la formación para el trabajo, basándose en los instrumentos de planeación mencionados y el PEI 2023-2026. Este enfoque asegura la alineación de las acciones del SENA con la creación de valor público y las prioridades de la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. Los factores relevantes de cambio para 2025 incluyen:

- Transformación productiva del campesinado.
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y Tienda SENA.
- Innovación técnica.
- Escuela de Panadería.
- Centro de Valor Agregado.
- Sistema Modular.

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el PEI 2023-2026. Se alinea además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018, los documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional.

Este plan de acción define las perspectivas, objetivos, iniciativas y acciones para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la Formación Profesional Integral y la disponibilidad de ambientes de formación adecuados para los programas de formación titulada del CBC en 2025, garantizando así el cumplimiento de las metas de formación aprobadas para dicha vigencia.

El Plan de Acción vigencia 2025 del SENA, se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son



el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

En ese mismo sentido, teniendo en cuenta lo descrito en la Circular No. 1-1010- 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal de instructores es insuficiente; por lo tanto, resulta necesaria la contratación de instructores por contrato de prestación de servicio puesto que surge en razón a que en el Centro Biotecnológico del Caribe –CBC del SENA Regional Cesar no cuenta con la capacidad instalada de instructores de planta, por lo que se requiere contratar de manera temporal personas que cumplan con el perfil definido en el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, una vez se hayan cumplido los requerimientos estipulados en el numeral 3 de la presente circular y en el término señalado en el anexo 2.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

### **2.1. Obligaciones Específicas:**

1. Realizar la ejecución de la formación titulada y/o complementaria presencial de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 2. Realizar la evaluación de los aprendices asignados tanto en el LMS como en el aplicativo SOFIA PLUS. 3. Atender la totalidad de las fichas asignadas tanto de formación titulada como complementaria presencial. 4. Participar de las reuniones periódicas de los equipos ejecutores



de la formación presencial.

5. Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato. 6. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 7. Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 8. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 9. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 10. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 11. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 12. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 14. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 15. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 16. Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 18. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje, y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 19. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 20. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 21. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 22. Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 23. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 24. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 25. Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de



actividades inherentes al objeto contractual. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés. 28. Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 29. apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 30. aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 31. Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico /pedagógico de Instructores que realice el SENA. 32. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 34. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. 35. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA

## **2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de Formación, incluidas actividades de seguimiento a aprendices en etapa práctica, acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación – y requeridas en el manual de articulación con la media, que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar



oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar

oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. 25) apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) apoyar en el proceso de recolección y procesamiento de información y demás necesarios para el inicio de la formación con las IE 27) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 28) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones



señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. PARAGRAFO TERCERO: El instructor contratista, se compromete con la suscripción de este contrato no tener simultáneamente otro contrato con otro centro de formación o dependencia de la entidad.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva



establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

El Coordinador académico o quién designe el subdirector de centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

**11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  NO

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### **13.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE se procede al análisis y verificación de los documentos del futuro Instructor Contratista, teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, y proceso de selección conforme a lo dispuesto en las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 emitida por el Director general del SENA y la No. 01-3-2022-00027 de 2022 emitida por el Director de formación profesional del SENA.

#### **13.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Coordinador Académico, comité de verificación de hojas de vida y subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

**Se adjunta 2 PLAN DE CONTRATACIÓN FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA.**

### 13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia, afirmó que son más de 910.000 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4626381 del 2023	OSCAR ACUÑA CALDERON	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento agrícola área temática agricultura para el desarrollo de acciones de formación en los programas de titulada y/o complementaria regular del centro	7 meses	26.692.820, pago mensual	Contratación directa



		biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.			
CO1.PCCNTR.4632989 DEL 2023	MERCEDES ALVARADO TOBIAS	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento AGRÍCOLA área temática PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS FRUTAS Y VERDURAS para el desarrollo de acciones de formación en los programas titulada y o complementaria regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	7 meses	26.692.820, pago mensual	Contratación directa



<p>CO1.PCCNTR.3435010 DEL 2022</p>	<p>DEISMAN PUMAREJO AÑEZ</p>	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento AMBIENTAL área temática GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO para atender los programas de formación titulada y o complementaria regular del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar</p>	<p>10 MESES y 6 DIAS</p>	<p>37.638.972, pago mensual</p>	<p>Contratación directa</p>
<p>CO1.PCCNTR.2212844 de 2021.</p>	<p>PEREZ ROBALLO DANIXA BEATRIZ</p>	<p>Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, para impartir formación profesional integral como instructor en la red de conocimiento informática diseño y desarrollo de software y áreas temáticas para atender programas de</p>	<p>10,5 MESES</p>	<p>37.505.887, pago mensual</p>	<p>Contratación directa</p>




		formación titulada y/o complementaria presencial del CBC Sena cesar			
--	--	------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

#### 14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Valledupar a los once (17) días del mes de marzo de 2025.

  
Firmado digitalmente  
por JAIME JOSE BAUTE  
DANGON  
Fecha: 2025.03.17  
09:19:59 -05'00'

**JAIME JOSÉ BAUTE DANGON**  
**Subdirector de Centro (E)**

Proyectó: Ricardo López M, Abogado contratista



Revisó: Ciro Carlos Jiménez Cujia, Coordinador Académico





**CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE**  
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Cesar  
 ANEXO 2  
**I PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL**

Regional: CESAR  
 Centro: BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE  
 Período: 17 DE MARZO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 Acta No. y Fecha:

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se requiere contratar siguientes servicios profesionales:

Tope global programado															
Menos Horas presente plan															
Saldo															
% Utilizado															
ITEM	PROGRAMA FORMACIÓN	COMPETENCIA A DESARROLLAR	PERFIL/ÁREA TEMÁTICA	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO CONTRATO		No. De instructores a Contratar	No. De horas a ejecutar mensuales	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000 CONTRATACION	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR CONTRATISTA)		
					MESES	DIAS			Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000 CONTRATACION	
1	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	DOCUMENTAR PROCESOS DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento logística y gestión de la producción área temática coordinación en sistemas integrado de gestión, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y/o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	1	1120,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	32.196.577	Requisitos Académicos: alternativa 1: N.B.C en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. N.B.C en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: N.B.C en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental. Experiencia laboral y/o Especialización: para la alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses de docencia. para la alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión.		
2	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera área temática Comportamiento Emprendedor, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y/o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	1	1120,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	32.196.577	Requisitos Académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. "Experiencia laboral y/o Especialización: experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses de docencia.		
3	CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I	Implementar programa de certificación según estándares y proceso productivo	CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento agrícola área temática CAFÉ, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y/o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	1	1120,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	32.196.577	Requisitos Académicos: opción 1 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria opción 2 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción. Experiencia laboral y/o Especialización: dieciocho (18) meses de experiencia; de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.		
4	MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS	Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado	MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento Ambiental área temática Ambiental, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y/o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	8	0	1	1280,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	36.796.088	Requisitos Académicos: alternativa 1: título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C agronomía N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - ingeniería agronómica, pecuaria y afines N.B.C - administración N.B.C educación N.B.C - biología, microbiología y afines alternativa 2: título de tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C administración N.B.C agronomía N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - biología, microbiología y afines N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines alternativa 3: título de técnico profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C agronomía. Experiencia laboral y/o Especialización: alternativa 1: doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2: dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad		

5	MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS	Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado	MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento Ambiental área temática Ambiental, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	2	2240,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	64.393.154	Requisitos Académicos: alternativa 1: título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N. B. C agronomía N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - ingeniería agronómica, pecuaria y afines N.B.C - administración N.B.C educación N.B.C- biología, microbiología y afines alternativa 2: título de tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N. B. C administración N.B.C agronomía N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - biología, microbiología y afines N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines alternativa 3: título de técnico profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C agronomía. Experiencia laboral y/o Especialización: alternativa 1: doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2: dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad
6	MERCADEO Y VENTAS	Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	MERCADEO Y VENTAS	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento comercio y ventas área temática ventas, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	8	0	2	2560,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	73.592.176	Requisitos Académicos: Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral y/o Especialización: 2 años ejerciendo la actividad.
7	MERCADEO Y VENTAS	Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	MERCADEO Y VENTAS	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento comercio y ventas área temática ventas, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	1	1120,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	32.196.577	Requisitos Académicos: Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnólogos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral y/o Especialización: 2 años ejerciendo la actividad.
8	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	DEPORTE	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento actividad física recreación y deportes área temática deporte, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	8	0	1	1280,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	36.796.088	Requisitos Académicos: Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley. Experiencia laboral y/o Especialización: Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción
9	ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.	DEPORTE	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento actividad física recreación y deportes área temática deporte, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	8	0	1	1280,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	36.796.088	Requisitos Académicos: Requisitos académicos: profesional en deportes. Profesional en cultura física, recreación y deporte. Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Licenciado en deportes. Experiencia laboral y/o Especialización: mínimo un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.
10	Institucional de pedagogía – emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento institucional de pedagogía emprendimiento, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	7	0	1	1120,0	17/03/2025	15/10/2025	4.599.511	32.196.577	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."
11	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento institucional de integralidad, área temática derechos fundamentales y humanos en el trabajo, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar.	8	0	1	1280,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	36.796.088	Requisitos Académicos: Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Experiencia laboral y/o Especialización: Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses de experiencia docente.

12	PRODUCCIÓN GANADERA	Ejecutar proceso de reproducción natural según especie animal, parámetros técnicos y objetivos de producción.	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MAYORES	Prestar servicios personales de carácter temporal en la planeación, gestión y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, en la red de conocimiento pecuaria área temática producción de especies mayores, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas, en los programas de titulada y o complementaria regular presencial y/o virtual del centro biotecnológico del caribe y sus municipios de influencia en el departamento del cesar	8	0	1	1280,0	17/03/2025	15/11/2025	4.599.511	36.796.088	Requisitos Académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines experiencia laboral y/o especialización: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal, agro industrialización láctea/cármica, manejo ambiental, administración agropecuaria"
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>14</b>	<b>16800,0</b>					<b>482.948.655</b>	

Para constancia se firma en Valledupar a los

*Ciro Carlos Jimenez Cujia*

**CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**  
Coordinador Académico

Firmado digitalmente por  
**JOSE DANIEL LOPEZ MARIN**  
Fecha: 2025.03.11 11:41:02 -05'00'

**JOSE DANIEL LOPEZ MARIN**  
Coordinador de formación CBC

Firmado digitalmente por  
**JAIME JOSE BAUTE DANDON**  
Fecha: 2025.03.17 09:18:50 -05'00'

**JAIME JOSE BAUTE DANDON**  
Subdirector de Centro (e)

El Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01979 del 2012, por medio de la cual se expidió el manual de contratación del servicio nacional de aprendizaje CERTIFICA:

Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se exoide la presente certificación en Valledupar,

**LIGIA MURGAS MORÓN**  
Coordinadora Gestión de Talento Humano

Firmado digitalmente por LIGIA MURGAS MORÓN  
Fecha: 2025.03.15 08:59:31 -05'00'

Firmado digitalmente por  
**JAIME JOSE BAUTE DANDON**  
Fecha: 2025.03.17 08:55:49 -05'00'

**JAIME JOSE BAUTE DANDON**  
Subdirector de Centro



<b>ACTA No. 005 - 2025</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	05 Y 07/03/2025	<b>HORA INICIO:</b> 3:30 PM	<b>HORA FIN:</b> 5:30 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Oficina Subdirección de Centro-CBC	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro Biotecnológico del Caribe	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025.</li><li>2. Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, para la contratación de instructores 2025.</li><li>3. Números de personas con amparo constitucional.</li><li>4. Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación Regular Titulada y Complementaria Presencial.</li><li>5. Cierre.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Verificar las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación Regular Titulada y Complementaria Presencial.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Socialización Resolución Comité Verificación Hojas de Vida, para la contratación de instructores 2025, funciones del comité, y circular para la contratación de instructores 2025:</b> Inicia la reunión socializando por parte del señor subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe Dr. <b>JAIME JOSE BAUTE DANGON</b>, y el coordinador académico <b>CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA</b>, miembros del comité, que a través de la Resolución 00011 del 22 de enero 2025, se conforma el comité de verificación de hojas de vida para la contratación de instructores 2025, las funciones del comité, dando cumplimiento al numeral 3.5 de la Circular 03-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, y a la circular 3-2024-000278, para la contratación de instructores 2025.  Que la integración y funciones del Comité de Verificación de Requisitos y de Escogencia de Instructores Contratistas 2025, se conformara de acuerdo con lo indicado en el número 3 de la Circular 3-2024-000278 la cual establece en su numeral tercero. Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2025 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:</li></ol>			



El subdirector de Centro o su representante. Un (1) Coordinador Académico del Centro de Formación. Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación. - Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Campe SENA, se resta el Instructor de planta e ingresa un profesional responsable de la implementación de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. En cada Centro de Formación los representantes de los aprendices como veedor podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores, quedando conformado el comité de verificación de hojas de vida, con base a la Resolución 00011 del 22 de enero 2025 de la siguiente manera:

- El subdirector del Centro: **JAIME JOSE BAUTE DANGON**
- Un (1) Coordinador Académico: **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**
- Un (1) instructor de planta: **FERNANDO JAVIER MORALES NIEVES**
- Un (1) profesional responsable de la estrategia Campe SENA, designado por el Comité Articulador Regional de Campe SENA.
- Un (1) profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores – ENI. Para verificar la idoneidad de los inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular.
- El Representante de los Aprendices como veedor **HECTOR FABIO PEREZ.**
- En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Teniendo en cuenta la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, donde se establecen los lineamientos, para la contratación de instructores 2024, estos mismos lineamientos se aplicarán para la contratación de instructores 2025. **Para la Revisión de hojas de vida:** Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo “Para verificación HV” a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar. A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE”; en los casos de “NO CUMPLE” se debe registrar la causal en el mismo módulo.

**Funciones del Comité:** Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial: - Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”. - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos



relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

## **2. Presentación de criterios objetivos para la verificación de hojas de vida de las personas inscritas en el banco de instructores 2024 y 2025 para la contratación de instructores 2025:**

Los criterios empleados por el comité de verificación de hojas de vida, a los requisitos mínimos establecidos en el Diseño Curricular de los programas son los siguientes:

- Criterio 1: Experiencia técnica establecida en el Diseño Curricular
- Criterio 2: Experiencia docente establecida en el Diseño Curricular
- Criterio 3: Formación laboral del perfil establecida en el Diseño Curricular.
- Criterio 4: Educación formal del perfil establecida en el Diseño Curricular.

## **3. Números de personas con amparo constitucional:**

Se relaciona el número de personas con amparo constitucional:

- Discapacidad: 1
- Embarazo y/o licencia de maternidad: 3
- Madre o Padre Cabeza de Familia: 3

## **4. las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, para cubrir las necesidades del Centro Biotecnológico del Caribe, para la contratación de instructores 2025, en Formación Regular Titulada y Complementaria Presencial:**

El Coordinador académico **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**, socializa el proceso realizado con el instructor de planta **FERNANDO JAVIER MORALES NIEVES**, la verificación de las hojas de vida de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, a nivel de Centro, Regional y Nacional, con el fin de cubrir las necesidades de contratación de instructores 2025, del Centro Biotecnológico del Caribe, para atender la formación en Formación Regular Titulada y Complementaria Presencial, de aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, que cumplen con el perfil requerido establecido en el Diseño Curricular para los diferentes programas de formación.

## **PERFILES DE PROGRAMAS REQUERIDOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN FORMACIÓN REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL:**

En el caso de Formación Regular Titulada y Complementaria Presencial, se hizo la verificación de las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, para cubrir las necesidades de instructores 2025, con base a los perfiles requeridos, establecidos en el Diseño Curricular, para los diferentes programas de formación:

## **PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR TITULADA PRESENCIAL: PRODUCCIÓN GANADERA**

<b>Programa:</b> PRODUCCIÓN GANADERA		<b>Código del Programa:</b> 723106
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina. ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines. <b>experiencia laboral y/o especialización:</b> ¿mínimo 24 meses	



	de vinculación laboral con el área de su profesión ¿especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal, agro industrialización láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria.
<b>Competencia</b>	Ejecutar proceso de reproducción natural según especie animal, parámetros técnicos y objetivos de producción

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA PRODUCCIÓN GANADERA:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con los perfiles requerido para el programa **PRODUCCIÓN GANADERA:**

Programa: PRODUCCIÓN GANADERA		Código de contratación: 25795	
Perfil:	<b>Requisitos académicos:</b> el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines <b>experiencia laboral:</b> ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal, agro industrialización láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria"		
ID INSCRIPCIÓN	Nombre del aspirante	Estado	Observaciones
154145	HERNAN ALCIDES QUINTERO TOVAR	No Cumple	No cumple con el requisito laboral mínimo requerido en el perfil. Los certificados laborales aportados se excluyeron por no tener funciones a fines con la profesión requerida en el perfil. El certificado laboral con nombre de archivo "EXPERIENCIA LABORAL VILLA HILDE" se excluyó porque carece de claridad de quien lo expide al no presenta firma y antefirma (nombre completo) del empleador, jefe o representante legal de la entidad que lo expide.
148755	DARWIN SALAS SERRANO	No Cumple	No cumple con el requisito laboral mínimo requerido en el perfil. En los certificados laborales aportados solo fueron verificable 2 meses tiempo que no cumple con el requerimiento de 24 meses. Los demás certificados laborales se excluyeron por no indicar de manera expresa y exacta las funciones desempeñadas.
172161	EDUARDO JOSE SIMANCA MUEGUES	No Cumple	No cumple con el requisito laboral mínimo requerido en el perfil. En los certificados laborales aportados solo fueron verificable 22,3 meses tiempo que no cumple con el requerimiento de 24 meses, Los demás certificados laborales se excluyeron por no tener funciones a fines con la profesión requerida en el perfil
195919	LUIS ALFREDO AVENDAÑO HURTADO	No Cumple	No cumple con el requisito laboral mínimo requerido en el perfil. En los certificados laborales aportados solo fueron verificable 6,3 meses tiempo que no cumple con el requerimiento de 24 meses. Los demás certificados laborales se excluyeron por no indicar de manera



			expresa y exactas funciones desempeñadas y/o Fecha de ingreso y de retiro (día, mes, año).
189903	JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS	Cumple	Cumple con los requisitos del perfil requerido
187666	ALBERTO RAFAEL FONTALVO GARCIA	Cumple	Cumple con los requisitos del perfil requerido
188466	ALVARO RODOLFO CASTILLA VALERA	No Cumple	No cumple con el requisito laboral mínimo requerido en el perfil. Los demás certificados laborales se excluyeron por no indicar de manera expresa y exactas funciones Desempeñadas
199637	EDUARDO JOSE MOLINA FERIA	Cumple	Cumple con los requisitos del perfil requerido
268194	ANA JULIETH DIAZ OROZCO	Cumple	Cumple con los requisitos del perfil requerido
235333	ALEJANDRO CRUZ ANGEL	Cumple	Cumple con los requisitos del perfil requerido

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL COMPLEMENTARIA COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR:**

<b>Programa:</b> COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR		<b>Código del Programa:</b> 13410017
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. " <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.	
<b>Competencia</b>	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025-PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR:

<b>Programa:</b> COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR		<b>Código de contratación:</b>	
<b>Perfil:</b>	Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."		
<b>Documento</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
49729578	MIRYAM LUZ ROYERO MORENO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
77170379	EUSKADYS OSPINO PABA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
1140823886	JESSICA BEATRIZ ARIZA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.



	ANNICCHIARICO		
77158858	LUIS MARIANO VASQUEZ ARZUAGA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
1062815626	JOSÉ GREGORIO MUÑOZ BOSCÁN	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL COMPLEMENTARIA CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I:**

<b>Programa: CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I</b>		<b>Código del Programa: 03000050</b>	
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> opción 1 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria opción 2 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.		
<b>Competencia</b>	Implementar programa de certificación según estándares y proceso productivo		

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025-PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I:

<b>Programa: CATACIÓN DE CAFÉ NIVEL I</b>		<b>Código de contratación: 25554</b>	
<b>Perfil:</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> opción 1 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria opción 2 N.B.C - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.		
<b>Documento</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
1003243677	ANDREA MARCELA NIÑO ESCANDON	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.



Se sugiere la contratación del aspirante que cumple con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN REGULAR TITULADA PRESENCIAL COORDINACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

<b>Programa:</b> COORDINACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>Código del Programa:</b> 226701
<b>perfil diseño curricular</b>	<b>requisitos académicos:</b> alternativa 1 N.B.C en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. N.B.C en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: N.B.C en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental. N.B.C en ingeniería química y afines con título de tecnólogo en: procesos industriales. <b>experiencia laboral y/o especialización:</b> Para la alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión doce (12) meses de docencia. para la alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses en docencia.	
<b>Competencia</b>	Determinar las bases del marco estratégico según criterios técnicos	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA COORDINACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con los perfiles requeridos para el programa COORDINACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

<b>Programa:</b> COORDINACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		<b>Código de contratación:</b> 25104
<b>Perfil:</b>	formación académica: alternativa 1: N.B.C en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. N.B.C en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2: N.B.C en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. N.B.C en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. N.B.C en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en:	



	<p>ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental. N.B.C en ingeniería química y afines con título de tecnólogo en: procesos industriales. y experiencia laboral: experiencia laboral: para la alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión doce (12) meses de docencia. para la alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses en docencia.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ID INSCRIPCIÓN	Nombre del aspirante	Estado	Observaciones
250379	YICEL PAOLA DIAZ RODRIGUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
237453	YURANIS PATRICIA MARTINEZ FIGUEROA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
258991	JAIRIT GARAVIT	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
270403	MARIA ANGELICA PATIÑO PEÑALOZA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil
278824	HAROLD ANDRES MEJIA MARQUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos del perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO FORMACIÓN REGULAR TITULADA PRESENCIAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA EMPRENDIMIENTO:**

<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA EMPRENDIMIENTO		<b>Código del Programa:</b> 99900010
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> "Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	
<b>Competencia</b>	Emprendimiento	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025-PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA EMPRENDIMIENTO:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con los perfiles requeridos para el programa INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA EMPRENDIMIENTO:

<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA EMPRENDIMIENTO		<b>Código de contratación:</b> 25017	
<b>Perfil:</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> "Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
<b>Documento</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>



77092884	ANDRES ALBERTO PABA GALVAN	No Cumple	No cumple con los requisitos mínimos de educación requerido por el perfil.
1064790608	NURYS MILETH VEGA HERRERA	No Cumple	No cumple con los requisitos mínimos de educación requerido por el perfil.
77103499	WILSON FERNANDO OCHOA ANICHARICO	No Cumple	No cumple con los requisitos mínimos de educación requerido por el perfil.
1064115375	YINA MARCELA PADILLA VIÑA	No Cumple	No cumple con los requisitos mínimos de educación requerido por el perfil.
77101919	ARAMIS MACHADO CERVANTES	No Cumple	No cumple con los requisitos mínimos de educación requerido por el perfil.
49689421	JUDITH ESTHER LOPEZ AVILA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requerido por el perfil.
12647338	ANDRES ALFONSO PINTO CORDOBA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requerido por el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR TITULADA PRESENCIAL INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:**

<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO		<b>Código del Programa:</b> 99900002
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción	
<b>Competencia</b>	Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con los perfiles requeridos para el programa INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:



<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO		<b>Código de contratación:</b> 23942	
<b>Perfil:</b>	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
<b>Id Inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
235538	PEDRO ANDRADE TOBIAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
247202	NE YINIS OROZCO MONTES	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
274659	HENRY ERNESTO VARGAS LOBO	No CUMPLE	No cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
278313	CARLOS ANDRES NIEVES ARCJNIEGAS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil

Se sugiere la contratación del aspirante que cumple con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR: APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS:**

<b>Programa:</b> APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS		<b>Código del Programa:</b> 93610002
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> alternativa 1 diez y ocho (18) meses de experiencia de los cuales doce(12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	
<b>Competencia</b>	Controlar puntos de control críticos en los procesos de producción según legislación vigente.	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el



perfil requeridos para el programa APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS:

<b>Programa:</b> APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS		<b>Código de contratación:</b> 25575	
<b>Perfil:</b>	Requisitos académicos: alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1diez y ocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"		
<b>Id Inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
162303	DANIELA PAOLA GONZALEZ BAQUERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
189262	JOSE DEL CARMEN ACOSTA BARRIENTOS	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
275706	FABIAN ALFONSO QUIROZ ROMERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

<b>Programa:</b> APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS		<b>Código de contratación:</b> 25576	
<b>Perfil:</b>	Requisitos académicos: alternativa1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1diez y ocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"		
<b>Id Inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
175849	MARYURIS YULIETH HERNANDEZ MARRUGO	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos del perfil.
179816	FELIX ANOTNIO BELTRAN ALVEAR	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
206138	LINSAY LISETH LOPEZ MEJIA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR COMPLEMENTARIA PRESENCIAL: RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS:**

<b>Programa:</b> RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS	<b>Código del Programa:</b> 41311195
<b>Perfil Diseño</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Requisitos académicos: alternativa 1profesional, bachiller pedagógico, tecnólogo, preferiblemente del contexto étnico. Alternativa 2tecnólogos o



<b>Curricular</b>	técnicos laborales en cualquiera de las áreas de formación profesional, pertenecientes a cualesquiera grupos multiétnicos con la capacidad de orientar procesos organizativos interculturales de acuerdo al contexto territorial y vinculando las herramientas del tic en el proceso de desarrollo de la formación. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia en trabajo con comunidades y con formación en contextos interculturales de los cuales (12) meses son relacionados con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses de docencia en contextos interculturales alternativa 2doce (12) meses de experiencia relacionadas con su área de formación en contextos interculturales y (0) meses en labores de docencia.
<b>Competencia</b>	Incluir la interculturalidad en los procesos formativos según etnias y contexto territorial

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requeridos para el programa RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS:

<b>Programa:</b> RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS		<b>Código de contratación:</b> 25112	
<b>Perfil:</b>	Requisitos académicos: alternativa 1profesional, bachiller pedagógico, tecnólogo, preferiblemente del contexto étnico. Alternativa 2tecnólogos o técnicos laborales en cualquiera de las áreas de formación profesional, pertenecientes a cualesquiera grupos multiétnicos con la capacidad de orientar procesos organizativos interculturales de acuerdo al contexto territorial y vinculando las herramientas del tic en el proceso de desarrollo de la formación. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia en trabajo con comunidades y con formación en contextos interculturales de los cuales (12) meses son relacionados con el ejercicio de la profesión y doce (12) meses de docencia en contextos interculturales alternativa 2doce (12) meses de experiencia relacionadas con su área de formación en contextos interculturales y (12) meses en labores de docencia		
<b>Id Inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
189890	TAIRIS SANCHEZ GARNICA	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
204885	SERGIO RUIZ ARRIETA	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
205073	LICETH CAROLINA ZULETA OÑATE	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
206270	LUCY INES SOLIS SINISTERRA	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
195403	CARLOS ANDRES MARTINEZ ATENCIO	NO CUMPLE	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
171334	JACKELINE MONTEJO RODRIGUEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
275112	YANINA MOLINA ESTRADA	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
237378	MARIA PAOLA DIAZ FRAGOZO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
278392	SANTIAGO JOSE ARIZA ANDRADE	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.



257597	ANGEL ENRIQUE GONZALEZ ROMERO	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
274886	OMAR ERVEY SANCHEZ JIMENEZ	CUMPLE	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
262601	MARIA GUILLERMINA PALACIOS PALACIOS	NO CUMPLE	NO cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL COMPLEMENTARIA: MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS:**

<b>Programa:</b> MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS		<b>Código del Programa:</b> 72210002	
<b>Perfil Diseñar Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> alternativa 1: título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C agronomía N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - ingeniería agronómica, pecuaria y afines N.B.C – administración N.B.C educación N.B.C- biología, microbiología y afines alternativa 2: título de tecnólogo en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C administración N.B.C agronomía N.B.C - ingeniería agrícola, forestal y afines N.B.C - biología, microbiología y afines N.B.C - ingeniería ambiental, sanitaria y afines alternativa 3: título de técnico profesional en los núcleos básicos de conocimiento (N.B.C): N.B.C- ingeniería ambiental, sanitaria y afines N.B.C agronomía. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> alternativa 1: doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2: dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad. doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses relacionados con el ejercicio de la agroecología o la biodiversidad.		
<b>Competencia</b>	Implementar programa de certificación según estándar ecológico y requisitos del mercado		

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 Y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa MEDICION DE VARIABLES AMBIENTALES EN AGROECOSISTEMAS:

<b>Programa:</b> MONITOREO PARTICIPATIVO DEL RECURSO HIDRICO		<b>Código de contratación:</b> 25125	
<b>Perfil:</b>	Requisitos académicos: opción 1 título de técnico profesional en núcleos básico de conocimiento en ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines, biología y afines. Opción 2 tecnólogo en núcleos básico de conocimiento en ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines. Experiencia laboral: opción 1 doce (12) meses en docencia opción 2 doce (18) meses en docencia		
<b>Id inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
198590	IVÁN DAVID MOLINA CORPUS	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
199672	EDUARDO DAVID DITTA NIÑO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
230739	RICHARD MANUEL SIMANCA FONTALVO	NO Cumple	No cumple con los requisitos mínimos del perfil



278868	BISSMARCK PEDROZO FUENTES	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
278904	MELIZA MILDRETH GIRALDO DIAZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas

Se sugiere la contratación del aspirante que cumple con el perfil requerido.

<b>Programa:</b> MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS	<b>Código del Programa:</b> 33828
<b>Perfil</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Requisitos académicos: profesional en deportes. Profesional en cultura física, recreación y deporte. Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Licenciado en deportes. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> mínimo un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.

ID INSCRIPCIÓN	Nombre del aspirante	Cumple/No Cumple	Observaciones
140167	MARLON JOSE MOLINA OBREDOR	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
180504	HUGOBERTO ORTEGA SABOGAL	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
170824	BRAYAN DANILO CARRILLO GUERRERO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
144363	JAVIER LLANOS LOZANO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
143833	HENRY FAWCETT FAWCETT	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
143076	OSWALDO TRINIDAD MESTRE ARZUAGA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
185203	CLAUDIA ISOLINA GOMEZ GARRIDO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas
144151	MATILDE MILETH GARCIA GONZALEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos del perfil medición de variables ambientales en agroecosistemas

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL COMPLEMENTARIA MERCADEO Y VENTAS:**

<b>Programa:</b> MERCADEO Y VENTAS	<b>Código del Programa:</b> 63210007
<b>Perfil Diseñar Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnológicos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> 2 años ejerciendo la actividad.



<b>Competencia</b>	Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA MERCADEO Y VENTAS:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa MERCADEO Y VENTAS:

Programa: Mercadeo y Ventas		Código de contratación: 2 5 5 7 0	
Perfil:	Requisitos académicos: técnico en ventas de productos y servicios tecnológicos y/o profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios. Experiencia laboral: 2 años ejerciendo la actividad		
ID INSCRIPCIÓN	Nombre del aspirante	Estado	Observaciones
178528	STEFANY BASTOS CLAROS	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
258587	KAREN LORENA ZABALETA LEIVA	NO Cumple	NO Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
260376	TAIDE ISABEL TORRES FERNANDEZ	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
278848	LUIS ALFONSO PERDOMO BRUGES	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
272885	HABIB MARUEN MANNEH SERRANO	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES:**

Programa: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES		Código del Programa: 99900006
<b>Perfil Diseñar Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción	
<b>Competencia</b>	Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables.	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025-PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 Y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el



perfil requerido para el programa INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES:

Programa: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES		Código de contratación: 24013	
<b>Perfil:</b>	Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.		
Documento	Nombre del aspirante	Cumple/No Cumple	Observaciones
15174171	VICTOR MANUEL SALAZAR PEREZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia solicitados por el perfil.
77189604	JHON JAIRO JIMENEZ PEREZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia solicitados por el perfil.
1151198972	PEDRO JOSÉ PABON BUELVAS	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el tiempo de experiencia técnica y experiencia docente requerida por el perfil
1098639624	BERNARDO ANDRES CAMARGO GAMEZ	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el tiempo de experiencia docente requerida por el perfil, las certificaciones aportadas fueron excluidas por no indicar fecha de inicio y final y no tener descritas las funciones.
77172066	MARTIN DELUQUEZ GAMEZ	NO CUMPLE	El aspirante no aporta documentos que permitan verificar la experiencia técnica solicitada por el perfil
1065843554	HAROL DAVID MELO CORREA	NO CUMPLE	El aspirante no aporta documentos que permitan verificar el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados por el perfil
1065636879	CRISTIAN ASPRILLA MENDOZA	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el tiempo mínimo de experiencia técnica requerida por el perfil, algunas certificaciones se excluyeron por no describir funciones
1012378213	RONNY RAFAEL MADARIAGA ORTIZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia solicitados por el perfil.
1065821686	GUSTAVO ADOLFO PONTON PUERTA	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con el tiempo mínimo de experiencia docente solicitado por el perfil
15225712	JOSE BERNARDO PETIT LOPEZ	NO CUMPLE	El aspirante no cumple, ya que las certificaciones aportadas, no describen funciones que permitan verificar la experiencia técnica y pedagógica requerida por el perfil, algunas certificaciones tampoco especifican fecha de inicio y fin.
1192777999	EDUARDO ANDRES GUERRA GALINDO	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con los requisitos mínimos de experiencia técnica y pedagógica solicitada por el perfil
1065573306	ELIANA MARIA MENDOZA CORDOBA	NO CUMPLE	La aspirante no cumple ya que las certificaciones aportadas no demuestran experiencia técnica en el área solicitada por el perfil
1067722760	WENDYS LUCERIS OÑATE AROCA	NO CUMPLE	La aspirante no cumple con los requisitos mínimos de estudio y experiencia solicitados por el perfil



1065659899	LUIS SEBASTIAN GUTIERREZ TORRES	NO CUMPLE	El aspirante no aporta documento que permita verificar la experiencia técnica en el área solicitada por el perfil, presenta certificaciones de experiencia docente, pero éstas no describen funciones
39462686	MARIA EUGENIA BARRIGA REDONDO	NO CUMPLE	La aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil
12647885	JEISSON JOSE MARTINEZ GONZALEZ	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil en formación.
1065619433	MARYURIS ELENA GALAN REALES	NO CUMPLE	La aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil en formación.
17975909	EDDIE NELSON IBARRA OLIVELLA	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia solicitados por el perfil.
1065595079	MAYURIS LEONOR PARADA APONTE	NO CUMPLE	La aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil en formación.
77189392	FABIAN DARIO GUERRA GONZALEZ	CUMPLE	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia solicitados por el perfil.
52700119	LILIANA PERALTA CARTAGENA	NO CUMPLE	La aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil en formación.
91479877	JOSE LEONARDO CERVANTES GONZALEZ	NO CUMPLE	El aspirante no cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil en formación.

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

**PERFIL REQUERIDO EN FORMACIÓN REGULAR PRESENCIAL COMPLEMENTARIA: ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:**

<b>Programa:</b> ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		<b>Código del Programa:</b> 52520061
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Requisitos académicos: profesional en deportes. Profesional en cultura física, recreación y deporte. Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Licenciado en deportes. <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> mínimo un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.	
<b>Competencia</b>	Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO:

<b>Programa:</b> ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		<b>Código del Programa:</b> 24026
<b>Perfil</b>	<b>Requisitos Académicos:</b> Requisitos académicos: profesional en deportes. Profesional en cultura física, recreación y deporte. Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del	



deporte. Licenciado en deportes. **Experiencia laboral y/o Especialización:** mínimo un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.

Documento	Nombre del aspirante	Cumple/No Cumple	Observaciones
1065599246	YANID ALEIDA CASTANEDA AMAYA	No Cumple	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil
77194612	JOSE GUSTAVO BOLAÑO PALENCIA	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
91292619	JOSE ALBERTO MENDOZA DURAN	Cumple	Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil.
1065247581	EDILBERTO SOLANO LEON	No Cumple	No Cumple con los requisitos mínimos requeridos en el perfil

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL		<b>Código del Programa:</b> 99900001
<b>Perfil Diseño Curricular</b>	<p><b>Requisitos Académicos:</b> Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales en listados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.</p> <p><b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"</p>	
<b>Competencia</b>	Ingles Presencial.	

**VERIFICACIÓN ASPIRANTES INSCRITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2024 Y 2025 -PARA CUBRIR NECESIDADES DE INSTRUCTORES 2025, EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL:**

Se verificaron las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el banco de instructores 2024 y 2025, en el Centro Biotecnológico del Caribe, para cubrir las necesidades de instructores 2025, que cumplen con el perfil requerido para el programa INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL:

<b>Programa:</b> INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL.		<b>Código de contratación:</b> 23911	
<b>Perfil:</b>	<p>"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"</p>		
<b>Id inscripción</b>	<b>Nombre del aspirante</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Observaciones</b>



161157	JULIO CESAR RESTREPO DIAZ	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL.
151661	STEPHANY GUERRA CALVO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL.
161063	LUIS DANIEL RODRÍGUEZ PARADA	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL
143911	LUIS JOSE GUILLEN MAYA	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL.
158128	JAVIER CURIEL GONZALEZ	NO CUMPLE	NO PRESENTA PRUEBA DE NIVEL DE MANEJO DEL IDIOMA SINO UN CERTIFICADO DE UN CURSO DEL SENA
166500	DANIELA VEGA LOPEZ	NO CUMPLE	NO PRESENTA PRUEBA DE NIVEL DE MANEJO DEL IDIOMA
189045	DAVID FERNANDO ARZUZA TORRADO	NO CUMPLE	AL VERIFICAR LA PRUEBA DE NIVEL DEL IDIOMA LA EMPRESA CON LA CUAL SE PRESENTÓ (BEI) INDICA QUE NO TIENE REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.
191511	BREINER JOSÉ PADILLA DELVALLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA PRUEBA DE NIVEL DE MANEJO DEL IDIOMA
190633	HERNAN DARIO BUENO ARDILA	NO CUMPLE	NO HAY NINGUN SOPORTE ADJUNTADO
174554	MELISSA HERNANDEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL.
174368	KATHERIN PIÑA DAZA	NO CUMPLE	LA PRUEBA DE NIVEL ADJUNTADA (MELC) NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS ADMITIDAS POR LA ENTIDAD SEGÚN LA RESOLUCIÓN # 018035 de 21 SEP 2021. PRESENTA ADEMÁS HABILIDADES EN NIVEL A2, A1 Y B1
184992	JHONATTAN ALEXIS PONTON IBARRA	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL.
199608	JESUS DANIEL JIMÉNEZ MEJIA	NO CUMPLE	LA PRUEBA DE NIVEL PRESENTADA SOLO EVALUA 3 HABILIDADES Y ADEMÁS ESTAN EN NIVEL B1
205411	MAIRA ALEXANDRA AMARIS DAZA	NO CUMPLE	NO HAY NINGUN SOPORTE ADJUNTADO
204605	ANGGIE MARCELA URUETA CUELLO	NO CUMPLE	EN LA PRUEBA DE NIVEL ADJUNTADA APTIS PRESENTA LA HABILIDAD DE LISTENING EN NIVEL B1
203970	MELISSA BEATRIZ CEBALLOS MARTINEZ	NO CUMPLE	EN LA PRUEBA DE NIVEL ADJUNTADA TOEFL IBT LA HABILIDAD DE SPEAKING SEGÚN LAS EQUIVALENCIAS ESTA EN NIVEL B1 (16 de 30 Low intermediate)
232395	JAVIER FRANCISCO GARCIA ESCAÑO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2
249662	HILLARY DAYANNE ESPINOZA MOLINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE LAS CERTIFICACIONES LABORALES TIENEN FECHA DE INICIO, PERO NO REGISTRAN FECHA FINAL
274213	JOSE JOAQUIN MORALES RINCON	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES VIRTUAL C1
274301	CAROLINA FILIIZZOLA SANCHEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE NO SOPORTA LAS CERTIFICACIONES LABORALES NI DE DOCENCIA NI DE FORMACIÓN.
274198	JAIME RAFAEL ESTRADA CAMACHO	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL PERFIL INGLES PRESENCIAL B2



268032	KELLY YOHANA MONTAÑO CARDENAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE 12 MESES EN PROCESOS DE CAPACITACION EN IDIOMAS INGLES
--------	----------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------

Se sugiere la contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

#### 5. Cierre

Se da por terminada la reunión y se remite al subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe para la selección y contratación de los aspirantes que cumplen con el perfil requerido.

#### CONCLUSIONES



- Se socializa la resolución comité verificación hojas de vida, funciones del comité y circular
- Se presentan los criterios objetivos para escogencia de los aspirantes.
- Se relacionan los amparos constitucionales.
- Se consolidan los aspirantes que cumplen y no cumplen con el perfil requerido.
- Se recomienda al señor subdirector de centro el cargue de los resultados en la APE y enviar a la APE los candidatos seleccionados para contratación para el registro.

#### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.Cargue de resultados en APE. 2. Enviar los candidatos para su registro en la APE seleccionados para contratación	INMEDIATO	SUBDIRECTOR DE CETRO	



**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
JAIME JOSE BAUTE DANGON	CBC	SI	SUBDIRECTOR DE CENTRO	 <small>Firmado digitalmente por JAIME JOSE BAUTE DANGON Fecha: 2025.03.07 15:57:16 -05'00'</small>
CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA	CBC	SI	COORDINADOR ACADEMICO	
FERNANDO JAVIER MORALES NIEVES	CBC	SI	INSTRUCTOR PLANTA	
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
<p><b>ANEXOS</b></p> <p><b>LISTADOS DE ASISTENCIAS 5 Y 7 DE MARZO DE 2025</b></p>				







---

## ACTA DE 005-2025 COMITÉ VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA


---

**Desde** Jaime Jose Baute Dangon <jbaute@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 7/03/2025 2:59 PM

**Para** Oficina De Control Interno <controlinternodegest@sena.edu.co>

**CC** Fernando Javier Morales Nieves <fjmorales@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; hectorfperez73@gmail.com <hectorfperez73@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

ACTA 005-2025 COMITE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA firmadas.pdf;

Buenas tardes, Control Interno

Reciba un Cordial Saludo,

Envío acta No. 005 de 2025 Comité verificación hojas de vida para la contratación de instructores vigencia 2025 del Centro Biotecnológico del Caribe para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,